

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 346876

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 9:04 del día 17/5/2018, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 y en la Resolución N°1408/14, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 346876 -
CONTRATACION DE SERVICIOS MÉDICOS Y SANATORIALES PARA EL SNPP - PLURIANUAL - AD REFERENDUM de la Institución:

Código Verificador: d18ac27cf645c3a636a8586190ca9e55

Nivel de Entidad:	Poder Ejecutivo
Entidad:	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
UOC:	Servicio Nacional de Promocion Profesional
Código SICP:	1343

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
TEXTO DEL PBC: La contratante queda autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por la Contratista. CONSULTA: Atendiendo que es inconstitucional aplicar sanciones sin dar derecho a la defensa y al deducir multas en forma automática se viola el art 17 de la Constitución Nacional solicitamos tengan a bien eliminar dicha disposición por cercenar las garantías procesales que rigen la defensa.	21-04-2018	11:10:22

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
VEASE ADENDA N° 1	24-04-2018	15:24:40

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
TEXTO DEL PBC: Las opciones de cobertura se podrán otorgar de la siguiente forma, por medio de prestadores adheridos en convenio según disponibilidad o por medio de sistema de reembolsos. La solicitud de reembolso por parte del asegurado, podrá efectuarlo hasta 10 días posteriores a la utilización de los servicios; y el pago o reembolso se realizará dentro de los 30 días posteriores a la solicitud de reembolso. Para la solicitud del reembolso, la factura a presentar, debe estar emitida a nombre de la Prestadora de Servicios, especificado el RUC de la misma. Los reembolsos podrán ser realizados siempre y cuando suceda lo siguiente: el prestador en convenio no cuente con disponibilidad de servicios o no se cuente con prestador en la ciudad requerida. CONSULTA: El apartado citado en el Ítem G atenta contra el principio de cobertura integral establecido en el PBC, que está orientado a que el oferente ofrezca tantos prestadores como sean suficientes para garantizar accesibilidad al servicio al número de beneficiarios estimados que se encuentren en el interior y, por otro lado, desnaturaliza la esencia misma de la CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICA PRE-PAGA, para pasar a ser UN SISTEMA DE ASISTENCIA MÉDICA POST-PAGO, RECOGIENDO ESTO COMO REGLA EN CIERTAS REGIONES y NO COMO EXCEPCIÓN. Además, este esquema atenta contra la seguridad misma de la salud y vida de los funcionarios y sus familias, puesto que el acceso a un servicio médico, de urgencia o no, dependerá de su disponibilidad económica del momento, perdiendo entonces todo el sentido de la inversión multimillonaria que realiza el Estado, con dinero público, para garantizar la salud de sus servidores y sus grupos familiares. Esta situación, expone incluso a todas las autoridades que validen estos actos administrativos lesivos de dos clases de responsabilidades personales gravosas: a) A ser responsables por los daños padecidos en la salud o vida de los beneficiarios en caso de que alguno no llegue a ser atendido en tiempo y forma, por obstaculizar o por aprobar actos administrativos que (premeditadamente) impiden u obstaculizan el acceso a la salud y; b) A ser objeto de un proceso penal por lesión de confianza, conforme a lo normado en el artículo 192 del Código Penal. Por todo lo expuesto, solicitamos tengan a bien excluir la cobertura por el SISTEMA DE REEMBOLSO que se visualiza en el Ítem G. CENTROS ASISTENCIALES EN EL INTERIOR.	21-04-2018	11:10:55

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
VEASE ADENDA N°1	24-04-2018	15:25:05

CONSULTA

Listado de Consultas

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos tengan a bien ajustar el cuadro de centros asistenciales conforme a la disponibilidad de centros y laboratorios con habilitación vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	21-04-2018	11:11:39
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Las firmas oferentes, deberán verificar o confirmar la habilitación y la categorización de los centros asistenciales propuestos en su oferta conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.	24-04-2018	15:25:39
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el apartado de centros asistenciales en el ÍTEM UNO se visualiza que la convocante exige la presentación de 3 CENTROS ASISTENCIALES CON EL NIVEL 2. Sin embargo, en el ítem 2 se solicita 4. Por lo que solicitamos nos aclaren si es correcta la interpretación que la convocante exige 3 CENTROS ASISTENCIALES CON EL NIVEL 2 conforme se puede visualizar la disponibilidad en el portal de la Superintendencia de Salud.	21-04-2018	11:13:11
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Las condiciones establecidas son correctas. Favor ceñirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	24-04-2018	15:26:48
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
TEXTO DEL PBC: La contratante queda autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por la Contratista. CONSULTA: Atendiendo que es inconstitucional aplicar sanciones sin dar derecho a la defensa y al deducir multas en forma automática se viola el art 17 de la Constitución Nacional solicitamos tengan a bien eliminar dicha disposición por cercenar las garantías procesales que rigen la defensa.	21-04-2018	11:16:34
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
VEASE ADENDA N° 1	24-04-2018	15:27:12
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos tengan a bien ajustar el cuadro de centros asistenciales conforme a la disponibilidad de centros y laboratorios con habilitación vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	21-04-2018	11:17:21
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
VEASE ADENDA N° 1	24-04-2018	15:27:28
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el apartado de centros asistenciales en el ÍTEM UNO se visualiza que la convocante exige la presentación de 3 CENTROS ASISTENCIALES CON EL NIVEL 2. Sin embargo, en el ítem 2 se solicita 4. Por lo que solicitamos nos aclaren si es correcta la interpretación que la convocante exige 3 CENTROS ASISTENCIALES CON EL NIVEL 2 conforme se puede visualizar la disponibilidad en el portal de la Superintendencia de Salud.	21-04-2018	11:18:37
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Las condiciones establecidas son correctas. Favor ceñirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	24-04-2018	15:28:38
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
TEXTO DEL PBC: Las opciones de cobertura se podrán otorgar de la siguiente forma, por medio de prestadores adheridos en convenio según disponibilidad o por medio de sistema de reembolsos. La solicitud de reembolso por parte del asegurado, podrá efectuarlo hasta 10 días posteriores a la utilización de los servicios; y el pago o reembolso se realizará dentro de los 30 días posteriores a la solicitud de reembolso. Para la solicitud del reembolso, la factura a presentar, debe estar emitida a nombre de la Prestadora de Servicios, especificado el RUC de la misma. Los reembolsos podrán ser realizados siempre y cuando suceda lo siguiente: el prestador en convenio no cuente con disponibilidad de servicios o no se cuente con prestador en la ciudad requerida. CONSULTA: El apartado citado en el Ítem G atenta contra el principio de cobertura integral establecido en el PBC, que está orientado a que el oferente ofrezca tantos prestadores como sean suficientes para garantizar accesibilidad al servicio al número de beneficiarios estimados que se encuentren en el interior y, por otro lado, desnaturaliza la esencia misma de la CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICA PRE-PAGA, para pasar a ser UN SISTEMA DE ASISTENCIA MÉDICA POST-PAGO, RECOGIENDO ESTO COMO REGLA EN CIERTAS REGIONES y NO COMO EXCEPCIÓN. Además, este esquema atenta contra la seguridad misma de la salud y vida de los funcionarios y sus familias, puesto que el acceso a un servicio médico, de urgencia o no, dependerá de su disponibilidad económica del momento, perdiendo entonces todo el sentido de la inversión multimillonaria que realiza el Estado, con dinero público, para garantizar la salud de sus servidores y sus grupos familiares. Esta situación, expone incluso a todas las autoridades que validen estos actos administrativos lesivos de dos clases de responsabilidades personales gravosas: a) A ser responsables por los daños padecidos en la salud o vida de los beneficiarios en caso de que alguno no llegue a ser atendido en tiempo y forma, por obstaculizar o por aprobar actos administrativos que (premeditadamente) impiden u obstaculizan el acceso a la salud y; b) A ser objeto de un proceso penal por lesión de confianza, conforme a lo normado en el artículo 192 del Código Penal. Por todo lo expuesto, solicitamos tengan a bien excluir la cobertura por el SISTEMA DE REEMBOLSO que se visualiza en el Ítem G. CENTROS ASISTENCIALES EN EL INTERIOR.	21-04-2018	11:19:15
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
VEASE ADENDA N° 1	24-04-2018	15:29:02

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: MEDI PLAN S.A. - RUC: 80025664-6		Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 1	
57-1500-2552	Póliza	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	10-05-2018	17-05-2018	14-09-2018

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	84131602-001	Servicios Médicos y Sanatorial Integral para los Funcionarios Permanentes y Personal Contratado - Administrativos del SNPP					1.000
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
MEDI PLAN S.A. - 80025664-6	MEDILIFE	NO APLICA	NO APLICA	NACIONAL		16.150.000	16.150.000.000

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
2	84131602-001	Servicios Médicos y Sanatorial Integral para Personal Contratado- Instructores del SNPP					1.200
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
MEDI PLAN S.A. - 80025664-6	MEDILIFE	NO APLICA	NO APLICA	NACIONAL		5.700.000	6.840.000.000

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

1 - Servicios Médicos y Sanatorial Integral para los Funcionarios Permanentes y Personal Contratado - Administrativos del SNPP				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
MEDI PLAN S.A. - 80025664-6	14.630.000.000	17-05-2018	08:27:48.609	Recepción de Lances
		Código Verificador:	76a472f41945e7e96fcb814453c9a98	
MEDI PLAN S.A. - 80025664-6	16.150.000.000	17-05-2018	08:02:55.125	Propuesta
		Código Verificador:	6b8aa27f148f595f9cb1d283e1324a26	

2 - Servicios Médicos y Sanatorial Integral para Personal Contratado- Instructores del SNPP				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
MEDI PLAN S.A. - 80025664-6	4.826.007.600	17-05-2018	08:49:56.378	Recepción de Lances
		Código Verificador:	b11d23eadd2a1e80aa7c13343cf5d1be	
MEDI PLAN S.A. - 80025664-6	6.840.000.000	17-05-2018	08:02:55.145	Propuesta
		Código Verificador:	8aa61702d8fb39086784bfdc0175cb05	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Servicios Médicos y Sanatorial Integral para los Funcionarios Permanentes y Personal Contratado - Administrativos del SNPP	
Oferente	Mejor Precio
MEDI PLAN S.A. - 80025664-6	14.630.000.000

2 - Servicios Médicos y Sanatorial Integral para Personal Contratado- Instructores del SNPP	
Oferente	Mejor Precio
17-05-2018	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

MEDI PLAN S.A. - 80025664-6	4.826.007.600
-----------------------------	---------------

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80025664-6 - MEDI PLAN S.A.	
Item	Precio Ganador
1 - Servicios Médicos y Sanatorial Integral para los Funcionarios Permanentes y Personal Contratado - Administrativos del SNPP	14.630.000.000
2 - Servicios Médicos y Sanatorial Integral para Personal Contratado- Instructores del SNPP	4.826.007.600

Listado de Mensajes

1 - Servicios Médicos y Sanatorial Integral para los Funcionarios Permanentes y Personal Contratado - Administrativos del SNPP		
Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	17-05-2018	08:11:52.109
Buenos días, comenzamos la Subasta.	17-05-2018	08:12:08.811
Atención pasamos a la etapa de puja.	17-05-2018	08:12:16.188
Señor/a Oferente su oferta se encuentra por arriba del precio referencial.	17-05-2018	08:12:24.256
Señor/a Oferente necesitamos que mejore su oferta.	17-05-2018	08:12:30.952
Señor/a Oferente de no mejorar su precio la convocante podría declarar desierto el grupo.	17-05-2018	08:12:36.765
Señor/a Oferente, baje su precio	17-05-2018	08:12:42.157
Señor/a Oferente si bien su precio no se ubica por debajo del referencial en minutos más pasaremos a la etapa de Puja.	17-05-2018	08:25:55.341
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	17-05-2018	08:33:32.877
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	17-05-2018	08:39:33.175
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	17-05-2018	08:48:08.403
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	17-05-2018	08:48:08.471

2 - Servicios Médicos y Sanatorial Integral para Personal Contratado- Instructores del SNPP		
Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	17-05-2018	08:48:38.659
Continuamos con la Subasta.	17-05-2018	08:48:50.083
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	17-05-2018	08:50:49.421
Atención pasamos a la etapa de puja.	17-05-2018	08:51:37.593
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	17-05-2018	08:51:40.182
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	17-05-2018	08:57:40.261
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	17-05-2018	09:03:59.438
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	17-05-2018	09:03:59.491

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.